

FORMATO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Descripción del bien, servicio u obra:	Contratación consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024																
Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:	Roberto Beltrán Ramírez																
Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:	<ol style="list-style-type: none"> 1. CompraNet. 2. Información histórica de las Áreas contratantes. 3. Asociaciones. 4. Proveedores. 5. Internet. 6. Directorio de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría de la Función Pública. 7. Sistema de Información Oportuna de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. 																
En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contesto".	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">1. A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.</td> <td style="width: 30%;">No presentó cotización</td> </tr> <tr> <td>2. AIG Seguros México, S.A. de C.V.</td> <td>No contesto</td> </tr> <tr> <td>3. Allianz México, S.A., Compañía de Seguros</td> <td>No contesto</td> </tr> <tr> <td>4. Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.</td> <td>No contesto</td> </tr> <tr> <td>5. Assurant México, S.A. Daños</td> <td>No contesto</td> </tr> <tr> <td>6. Chubb Seguros México, S.A.</td> <td>Presentó cotización</td> </tr> <tr> <td>7. Citibanamex Seguros, S.A. de C.V., Integrante Del Grupo Financiero Citibanamex</td> <td>No contesto</td> </tr> <tr> <td>8. Crabi, S.A. de C.V.</td> <td>No contesto</td> </tr> </table>	1. A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	No presentó cotización	2. AIG Seguros México, S.A. de C.V.	No contesto	3. Allianz México, S.A., Compañía de Seguros	No contesto	4. Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.	No contesto	5. Assurant México, S.A. Daños	No contesto	6. Chubb Seguros México, S.A.	Presentó cotización	7. Citibanamex Seguros, S.A. de C.V., Integrante Del Grupo Financiero Citibanamex	No contesto	8. Crabi, S.A. de C.V.	No contesto
1. A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	No presentó cotización																
2. AIG Seguros México, S.A. de C.V.	No contesto																
3. Allianz México, S.A., Compañía de Seguros	No contesto																
4. Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.	No contesto																
5. Assurant México, S.A. Daños	No contesto																
6. Chubb Seguros México, S.A.	Presentó cotización																
7. Citibanamex Seguros, S.A. de C.V., Integrante Del Grupo Financiero Citibanamex	No contesto																
8. Crabi, S.A. de C.V.	No contesto																

- | | | |
|--|---|------------------------|
| | 9. El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. | No presentó cotización |
| | 10. General de Seguros, S.A.B. | No presentó cotización |
| | 11. Grupo Nacional Provincial, S.A.B. | Presentó cotización |
| | 12. HDI Seguros, S.A. de C.V. | No presentó cotización |
| | 13. La Latinoamericana Seguros, S.A. | No contesto |
| | 14. Mapfre México, S.A. | No presentó cotización |
| | 15. Patrimonial Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. De C.V. | No contesto |
| | 16. Primero Seguros, S.A. de C.V. | No contesto |
| | 17. Quálitas, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. | No presentó cotización |
| | 18. Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero | No presentó cotización |
| | 19. Seguros Atlas, S.A. | No presentó cotización |
| | 20. Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V. | No presentó cotización |
| | 21. Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte | Presentó cotización |
| | 22. Seguros El Potosí, S.A. | No presentó cotización |
| | 23. Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. | No presentó cotización |

	<p>24. Seguros Sura, S.A. de C.V. No presentó cotización</p> <p>25. Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más No contesto</p> <p>26. Sompo Seguros México, S.A. de C.V. No presentó cotización</p> <p>27. SPT, Sociedad Mutualista de Seguros No contesto</p> <p>28. Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. De C.V. No contesto</p> <p>29. Virginia Surety Seguros de México, S.A. De C.V. No contesto</p> <p>30. Zurich Santander Seguros México, S.A. No contesto</p> <p>31. Zurich, Compañía de Seguros, S.A. No contesto</p>
<p>Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.</p>	<p>Se identificó la existencia de proveeduría en su mayoría compuesta por grandes empresas; lo anterior, se confirmó a partir del desahogo de las preguntas del FO-CON-04, en donde se observa que todos los participantes se identificaron como No MiPyMes, con ingresos anuales que oscilan entre los 36,400 y los 97,400 MDP.</p> <p>Adicionalmente, se identificó la existencia de proveeduría especializada en el mercado, lo que es consistente con la presentación de propuestas por aquellos proveedores que han participado comúnmente en las convocatorias de gobierno y específicamente en temas relacionados al aseguramiento de vehículos.</p>

	<p>Se contó con manifestaciones de interés de por lo menos 5 posibles proveedores adicionales para participar en el procedimiento de contratación que, aunado con los 3 proveedores participantes, sugiere la posibilidad de contar con un procedimiento que no limita la libre participación al identificar la existencia de al menos cinco posibles proveedores con capacidad para proveer los bienes o servicios de acuerdo con los requisitos y condiciones que se pretende establecer en la convocatoria.</p> <p>Los proveedores manifestaron sugerencias o precisiones de las características del servicio que podrían ser retomadas durante el proceso de contratación, por lo que se recomienda se revisen para determinar si las mismas podrían ser aplicables para el mejoramiento del procedimiento.</p> <p>Se recomendó como Precio Prevaliente el mínimo de las cotizaciones presentadas, al ser el parámetro que permitiría mejorar los términos y condiciones para la prestación del servicio con un menor valor de la prima para las Dependencias y Entidades; toda vez que guarda mayor similitud con las primas obtenidas en la contratación consolidada para el ejercicio 2022.</p> <p>Se identificó proveedoría que puede ofertar mejores condiciones en la contratación plurianual, al mantener el valor anual de la póliza durante dos años u ofrecer un descuento sobre el valor total de la póliza para el periodo 2023-2024.</p>
<p>Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción,</p>	<p>No aplica.</p>

de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos.

Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.

En caso de que se trate de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, sólo anexe un archivo en formato PDF en el cual se indique dicha situación.